

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**6156 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, por la que se emite el Informe de Impacto Ambiental, expediente AAS20240039, sobre el proyecto de planta de valorización de residuos no peligrosos (plásticos PE y PP), en instalación ubicada en C/ Río Tormes n.º 5-A – P.I. “El Saladar” t.m. de Lorquí, promovido por WPR Global, S.L.**

Por Resolución de 18 de noviembre de 2022, la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor ha formulado Informe de Impacto Ambiental sobre el proyecto “Planta de valorización de residuos no peligrosos (plásticos PE Y PP)”;

en el T.M. de Lorquí (Murcia), a instancia de La WPR GLOBAL, S.L., con CIF B16718116; dentro del expediente AAS20240039.

El Informe de Impacto Ambiental perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicado en el BORM, no se hubiere procedido a la Autorización del proyecto en el plazo máximo de cuatro años desde su publicación. En tal caso, el promotor deberá iniciar nuevamente el procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

El Informe de Impacto Ambiental no será objeto de recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan frente al acto de autorización del proyecto.

El contenido completo de la Resolución está disponible en la página web:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=194426&IDTIPO=60>

En Murcia, a 25 de noviembre de 2024.—El Secretario General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Enrique Ujaldón Benítez.